

Suscripciones

Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Numeros sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 1.029

CAFÉ DE VILA.

HELADOS:
MANTEGADO Y ANANÁS (PIÑA AMERICANA)
Concierto todos los días.

Café Nuevo de la Rambla. SE SIRVEN HELADOS de varias clases.

EL VICHY CATALAN

Aguas minero-medicinales que usadas, ya solas, ya mezcladas con el vino, la cerveza ó leche, combaten con sorprendentes efectos curativos los catarros del hígado, bazo y estómago. Las malas digestiones, sobre todo, hallanse luego corregidas con el uso del Vichy Catalán. Al mes de su empleo, vé el paciente disminuido grandemente el volumen de su vientre, efecto del gran desarrollo de gases producidos por su mal digerir.

El Vichy Catalán es la vida del estómago estropeado por su pésimo trabajo. De venta en todas las farmacias.

FRIGORÍFICA GERUNDENSE.

HIELO opaco y trasparente, barato y en condiciones inmejorables para poder resistir mucho tiempo sin liquidarse.

Botellas frappée á precios reducidísimos.

En la fábrica se enseña gratis á los consumidores de hielo la manera de producir helados de todas clases.—Calle de la Prensa, núm. 4, GERONA.

LA CALVICIE HA MUERTO

POMADA PRODIGIOSA VEGA
DE MARTINEZ
PARA HACER NACER EL CABELLO Y LAS BARBAS



Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los veinte días nace vello en los sitios que ha habido pelo, vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales.

El único producto inventado hasta el día y el primero en el mundo que produce resultados verdaderos.

Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

La correspondencia para consultas dirijase al Sr. Martinez en el depósito general, San Vicente 194, entresuelo, derecha, Valencia.

Unica casa Sucursal para la venta, en Gerona y su provincia; Peluquería de la Real Casa, de D. Máximo Fernandez.

Domingo 15 de Junio de 1890.

LAS INDEMNIZACIONES DE GUERRA

Hace ya cuatro años que el diputado señor Badarán presentó al Congreso una proposición de ley escaminada á determinar la forma en que habrían de abonarse los suministros hechos por los pueblos á las tropas del ejército durante la última guerra civil.

Recientemente el mismo señor diputado la ha reproducido, y los periódicos madrileños dieron cuenta hace pocos días de la conferencia celebrada por una comisión de representantes vascongados y navarros con el señor ministro de la Guerra, para interesarle en el apoyo y resolución de cuestión tan importante.

En esta conferencia parece que el señor ministro de la Guerra estuvo bastante explícito, y manifestó que

«estaba reuniendo los datos necesarios para ver de adoptar un proyecto de carácter general, inspirado en iguales propósitos que la proposición del señor Badarán».

Ante todo, dejemos consignado nuestro aplauso al señor ministro de la Guerra. Sus deseos, que esperamos ver transformados en actos y en resoluciones, se inspiran por completo en la justicia y en la equidad más perfecta.

Durante la última guerra civil un gran número de pueblos anticiparon en calidad de suministros, recursos de consideración á nuestro ejército. Conociendo la pobreza y penuria de la vida municipal en España, fácil es formarse idea del valor y significación de estos sacrificios hechos.

¡Cuántas veces nuestros valerosos soldados no pudieron disponer de otros recursos que los suministrados por aquellos Ayuntamientos! ¡Y cuántas la falta absoluta de medios para la subsistencia habría entorpecido las operaciones y hecho interminable la lucha si los municipios no hubieran venido en apoyo y ayuda de aquel aguerrido ejército, que no obstante todos los esfuerzos hechos por la Hacienda de la nación resultaba en ocasiones desprovisto hasta de lo más indispensable á la vida!

Deudas sagradas son para la patria todas las legítimamente contraídas por el poder legal de la nación, y bien han hecho nuestras Constituciones al declararlo así. Ninguna, sin embargo, reúne en tan alto grado como la contraída con los municipios por suministros hechos á las tropas del ejército durante la última guerra civil, los caracteres de restitución obligada, por lo mismo que no fué el interés ni el rédito mezquino los que determinaron los suministros y los anticipos, si no algo más elevado y más noble, que tuvo por móvil el interés y el amor de la patria.

Por desgracia, mientras aquí he-

mos hecho y estamos haciendo todo género de sacrificios—y de ello podemos legítimamente vanagloriarnos—porque no falte nunca la consignación debida para pagar á los acreedores y á los tenedores de nuestra deuda, hemos olvidado liquidar y reconocer los anticipos hechos por los Ayuntamientos, cuyo carácter y significación ya hemos puesto de manifiesto.

A borrar este olvido y á hacer desaparecer esta injusticia, se encamina la proposición de ley del señor Badarán, cuyo articulado es el siguiente:

«Art. 1.º Los suministros hechos por los pueblos á las tropas del ejército durante la última guerra civil, y que hayan sido reconocidos y liquidados por la Administración militar, se abonarán á los mismos en papel del Estado del 4 por 100 perpétuo interior al tipo de 60 por 100, y dentro del plazo de tres meses de ser sancionada esta ley.

Art. 2.º Los Ayuntamientos no podrán vender las láminas que se les entreguen sin que preceda expediente aprobado por el Ministerio de la Gobernación, en que se justifique que su importe se invierte en saldar deudas contraídas por los pueblos en la última guerra civil ó por sus resultados.

Art. 3.º Para su venta en los casos no comprendidos en el artículo anterior, se atemperarán los pueblos á las prescripciones que rigen y en lo sucesivo rijan para la venta de láminas procedentes de bienes de propios.

Art. 4.º Los réditos del papel que á los pueblos se entregue han de invertirse en alivio de sus respectivos presupuestos municipales ó para satisfacer intereses de las deudas que sobre los mismos graviten.

Art. 5.º La Administración militar liquidará en el término de un año, desde que esta ley se sancione, los créditos de suministros hechos á las tropas del ejército durante la última guerra civil ó de sus resultados, que estén pendientes de esa operación, y se sujetará para ello á las prescripciones vigentes.

Art. 6.º Los créditos que por suministros en lo sucesivo se reconozcan, y de los que se trata en el artículo anterior, se abonarán á los pueblos en la misma forma y condiciones que se establecen en este proyecto de ley para los liquidados, y dentro del plazo de seis meses en que hayan sido reconocidos.»

El señor Badarán fija la emisión al 60 por 100, sin duda porque en Junio de 1886—fecha de su proposición—se cotizaba á este tipo el 4 por 100 perpétuo.

Hoy ha subido bastante esta deuda. No creemos, por lo demás, que las Cortes dejen de prestar su apoyo á un propósito tan justo.

Los propósitos del señor ministro de la Guerra empiezan á traducirse en hechos como lo demuestra la siguiente importante Real orden publicada en la *Gaceta* de 9 del actual:

«Excmo. señor.: Con objeto de que puedan ultimarse definitivamente las reclamaciones por perjuicios causados en las propiedades durante la pasada guerra civil, llevando á cumplido efecto lo prevenido en Real orden de 30 de Junio de 1879 por medio de la disposición legislativa correspondien-

te; y considerando á la vez que los fundamentos que sirven de base á dicha real resolución deben hacerse extensivos, por equidad, á los Ayuntamientos y Diputaciones, respecto á los adelantos y desembolsos legalmente justificados que hicieron para el suministro del ejército y el sostenimiento de las fuerzas organizadas militarmente que combatieron hasta el restablecimiento de la paz, cuyos datos son indispensables para apreciar la cuantía de la deuda que el Estado haya de reconocer.

S. M. la Reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (Q. D. G.), y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien conceder el plazo improrrogable de dos meses desde que esta real orden se publique en la *Gaceta de Madrid*, para que las corporaciones de que se trata puedan promover acerca del particular las reclamaciones á que tengan legítimo derecho; en la inteligencia de que no se cursarán ni admitirán las instancias que se promuevan despues del día 9 de Agosto del presente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y afines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Junio de 1890.—*Bermudez Reina*».

CORRESPONDENCIAS

Madrid 11 de Junio de 1890.

Muy señor mio: Me parece que ya tenía el honor de escribir para ese periódico, cuando desde San Fernando, escribí á V. en Enero del 89, sobre el notabilísimo invento de Peral. Cuanto dije entonces, permítame V. esta inmodestia, viene sucediendo ahora: los mismos que se entusiasmaron antes de tiempo, no manifiestan hoy el regocijo, la alegría y el entusiasmo que debieran manifestar, y es que en este país imprezable, hay caracteres de tal naturaleza, que entiendan que Peral iba á sumergirse en San Fernando, reapareciendo á las veinticuatro horas en la Habana, habiendo en el camino explorado todos los mares y destruido todas las Escuadras. En Enero de 1889, encontraba que había en España demasiado entusiasmo; hoy encuentro que hay menos del que debiera haber y propongo á V., como he propuesto á otros colegas, que cada periódico de España abra una suscripción pública en sus oficinas, recaudando cantidades que no puedan pasar de cincuenta céntimos, con objeto de regalar á Peral un objeto de arte, como muestra del entusiasmo de la opinión pública representada por la prensa.

Me felicitaré de que acepte V. esta idea para que siquiera una vez en España la opinión, sin la tutela oficial sepa hacer algo digno de ella.

Poco vale mi felicitación, pero si Peral con quien túve el gusto de hablar en San Fernando, se acuerda de mi humilde persona, recíbalame muy cariñoso.

Aquí, más que las noticias de crisis, preocupan las que se refieren al matute y á Pepe el huevero, personaje que raya en lo legendario y que sin duda ha llevado á sus últimos límites, aquella manifestación ingenua de cierto patriotismo que decía viéndose reprendido por uno del resguardo.

«Para que hemos hecho la revolución, ¿si no podemos meter una *miaja* de contrabando? Se habla de que con motivo de la cuestión del matute se formarán autos muy ruidosos: hasta ahora en esta materia se nota con extrañeza un silencio que espanta.

Esperemos que la energía, el talento y la honradez del señor Figueroa, triunfarán de todas las malas pasiones que hay quien dice que empiezan á agitarse.

Nada nuevo del crimen de la calle de la Justa: aseguran que se está en la pista pero nada más.

Las fiestas siguen lánguidas, la Exposición de flores y plantas, con permiso de mis colegas que la encuentran inmejorable, tiene bien poco que ver, y está miserablemente instalada. Hay estufas en las que en lugar de haber cristal esmerilado, hay vidrios *dados con tierra de Segovia*. Los madrileños con todas sus pretensiones, no saben hacer Exposiciones y la abierta en el Retiro, dista mucho de ser notable. El carrousel será de convite, con lo cual, quiero decir á Vds. que ya se cruzan influencias para obtener billetes; la Kermesse del Circulo de la Unión Mercantil muy brillante; y con la elevación de los aereostáticos grotescos, que se celebró ayer, ha habido mucho hombre político, lleno de vanidad, que temió verse por los aires.

La política genuinamente española ó por mejor decir madrileña, sigue preocupándose de como se resolverá la crisis y todavía no saben los políticos de primera y segunda fila quien irá de jornada y quien tomará los baños por cuenta del Estado. Lo que es evidente, es que directores, subsecretarios y altos funcionarios, estos ú otros, pero algunos, pasarán el verano á la orilla del mar, por cuenta de la nómina, y por de contado con billete en el ferrocarril á precio reducido.

Hace mucho calor, en la Exposición canina el primer premio, ha sido para un perro de D. Antonio Cánovas síntoma que hace gruñir á algunos fusionistas; la ley del sufragio universal, ha sido sancionada ayer por la Reina Regente; la combinación de gobernadores reducida á muy pocos cambios; se ha inaugurado la temporada de verano en los Jardines del Retiro; conferencian Sagasta y Alonso Martínez sobre el planteamiento del sufragio; siguen los humos en Huelva mortificando á los agricultores, y no es exacto que el señor Aguilera, Gobernador de Madrid, este tomando aceite de hígado de bacalao para desarrollarse un poco más.

La política de Europa no presenta tampoco puntos muy salientes. El Gobierno francés que ha pedido informes minuciosos á sus cónsules en España, parece decidido á la denuncia del tratado de Comercio: en cambio en España nadie se preocupa como he indicado á V. en mi carta anterior, de que la denuncia de los tratados se echa encima, sin que nadie piense en esta cuestión baladí, al lado de si ha de darse ó no un distrito á algún amigo de López Domínguez.

Pero vamos á la política extranjera. Las huelgas que parecían dominadas, vuelven á dar serias preocupaciones al Gobierno francés, que principalmente en los distritos mineros ve cundir grandemente la agitación.

Sin duda Constans que ve esto, ha hecho un discurso en la Cámara tan reaccionario, que hay quien cree que es el principio de la posibilidad de la Monarquía en Francia.

París se ocupa sin embargo poco de política y lo que preocupa son las noticias de Eyraud á quien repito que se espera con impaciencia. Ya se ha echado á volar la idea de celebrar en París la entrada del siglo que viene, con una Exposición Universal, para la que se anuncian maravillas, entre otras llevar el mar á la Plaza de la Concordia.

Terremotos en Austria, trabajos entre Alemania é Inglaterra para proseguir

las negociaciones relativas al Africa Central, esperanzas en Francia de que á pesar de la última votación de la Cámara de los Comunes, se llegue á hacer el túnel submarino de la Mancha y por último noticias alarmantes del estado financiero de Italia donde las quiebras se repiten mucho.

Se conoce que allí se quiebra de verdad, porque aquí le decía una mamá á su hija.

«Hija mia decidete por Fulano, debe ser hombre de fortuna, ha quebrado tres veces».

Y con esto no canso mas como dicen en los pueblos y quedo de V. afectísimo seguro servidor.—*Gárci-Fernández*.

Barcelona 13 de Junio de 1890.

Las carreras de caballos de la actual primavera, que, anunciadas para mediados de Mayo último, hubieron de aplazarse á causa de la cuestión obrera, se verificarán, si el tiempo ú otra causa cualquiera no lo impide, los días 15, 19 y 22 del actual, y, según noticias, prometen estar muy animadas.

El número de caballos inscritos es mayor que el del año precedente, y se presentarán algunos de cuabras nuevas en el Hipódromo de Barcelona.

Además, ofrecen la novedad las carreras de este año, de efectuarse algunas de caballos de tiro, que arrastrarán ligeros carruages.

La concurrencia que acuda á esta diversión se cree será tambien mayor que otros años, asistiendo algunas distinguidas familias en lujosos carruages, contruidos exprofeso.

Las modistas trabajan asiduamente para cumplir los compromisos contraidos con sus favorecedoras, que desean lucir vaporosos trajes de colores claros, como es costumbre en las fiestas de *Sport*, y muchos jóvenes se han provisto en la sastería del *Old englan* de levitas de color claro, que son de rigor para los *sport mant*, que se precian de ser *fin de siecle*. Y eche V. al idioma español palabras extranjeras, para hacerle más comprensible sin duda.

La diversión es corta y resulta muy cara, pero en cambio aburre á los que no entienden de caballos ó á los que no juegan, pues cada caballo es un naipe; muchos concurrentes, otros tantos puntos, y los *jockeys* suelen ser alguna vez *griegos*, aunque parezcan ingleses, y resulta, cuando esto es así, que el caballo que tenía más probabilidades de ganar se queda rezagado sin que se sepa la causa.

**

La atención pública está fija en las irregularidades, verdaderas ó supuestas, que se dice han sido descubiertas en algunos servicios municipales, y se espera con impaciencia el resultado de las informaciones que se están practicando.

La cloaca de la calle del Conde del Asalto, pasó, aun cuando no debia de pasar por lo defectuosa; pero se ha tenido en cuenta que si se hubiese desechado, para construirla de nuevo habrían transcurrido varios meses, y el vecindario continuaría molestado, y ahora mucho más que antes á causa del calor.

En cuanto á la cuestión del Matadero, no sabe el público á que atenerse, en tanto que continúan los rumores de la Comisión correspondiente con el fin de esclarecer los hechos.

Lo mismo hace la de consumos, para averiguar lo que haya de cierto respecto á la introducción de grandes partidas de aceite sin pagar derechos.

El vecindario en general vé con gusto que se persigan las inmoralidades, pero teme que, por proteger á determinadas individualidades, no se haga la luz que sería de desear, á fin de desenmascarar á los defraudadores, sean quienes sean, y entregarlos á los tribunales para recibir el castigo que merezcan.

**

Los buenos servicios prestados por el Alcalde señor Maciá y Bonaplata los

días de la agitación obrera, han sido recompensados por el Gobierno de Su Magestad, con la gran cruz del Mérito militar, distinción honorífica que los militares tienen en mucha estima y que pocos paisanos obtienen.

Felicitemos á nuestro amigo por tan honrosa distinción.—*Lino*.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 10 de Junio

GOBERNACION.—Real orden revocando el fallo de la comisión provincial de Valencia, que anuló la proclamación de concejal á favor de D. Federico Carrera, hecha por la junta de escrutinio el 18 de Diciembre último en la sección de la Vega.

FOMENTO.—Otra nombrando catedrático numerario de economía política y estadística de la Universidad de Granada á D. Ramón Guixé y Mexia.

Gaceta del día 11 de Junio.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que el día 6 del próximo Julio se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Granelers (Barcelona).

Otro concediendo honores de jefe superior de administración á D. Carlos Orduña y Muñoz, director de sección de primera clase del cuerpo de Telégrafos.

—Real orden confirmatoria del acuerdo recurrido de la comisión provincial de las Baleares de 23 de Diciembre último, declarando con capacidad para ser elegido concejal del Ayuntamiento de Palma al electo D. Enrique Carlos Cuschieri.

FOMENTO.—Real orden para que á fin de que tome parte en el concurso de pulverizadores que debe celebrarse en el Instituto Agrícola de Alfonso XII el mayor número posible de casas constructoras de este aparato, se aplacen las experiencias por unos días.

Gaceta del día 12 de Junio.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo que en los casos en que los alcaldes, tenientes y síndicos de los Ayuntamientos no reunan mayoría absoluta de votos para su constitución, desempeñen dichos cargos los que obtengan mayor número de votos y mas que expresa, como resolución á la consulta elevada por el gobernador de Jaen.

FOMENTO.—Real orden trasladando á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Soria á D. Manuel Portillo Fochmann, catedrático de igual asignatura en el de Canarias.

Otra trasladando á la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Jaen á D. Miguel Gutierrez y Jimenez, catedrático de Latin y Castellano en el de Cabra.

ULTRAMAR.—Real orden anunciando la subasta del establecimiento y explotación de una red telefónica en la población de Cienfuegos.

NOTICIAS Y AVISOS

En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar al destinatario un telegrama dirigido desde San Juan de las Abadesas á Maria Guillermer.

—Conste al periódico reformista que en la Sección de Fomento no hay oficial alguno.

Despachan los trabajos de dicha sección dos escribientes y hacen lo que pueden para no desatender los múltiples asuntos que allí se ventilan.

Quejas en lo referente á minería no creemos haya otras que las formuladas en *La Lucha* por el representante del registrador de la mina «Blanca», y estas son bien infundadas é impertinentes como no dudamos quedará demostrado del expediente gubernativo que se instruye al efecto.

—El Fiscal militar instructor de la sumaria que se sigue contra el paisano Domingo Fort Martí, natural de

Gualta y vecindado en Torroella de Montgrí, acusado de haber ejercido coacción en San Felin de Guixols el día 11 de Mayo último para que no trabajase el obrero Esteban Mercader, cita, llama y emplaza por segunda vez á dicho sugeto para que comparezca á responder á los cargos que contra él resultan en dicha sumaria.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Juyá, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas.

Los que aspiren á ocuparla deben presentar sus solicitudes documentadas á la indicada Corporación antes del día 14 de Julio próximo venidero.

—Se adeudan al Tesoro en esta provincia por cupos de consumos correspondientes á ejercicios cerrados, 22 mil 663'20 pesetas; ó sean 11.663'72 pesetas que adeuda el pueblo de Blanes, del año económico de 1885-86; 741'51 pesetas que adeudan Cadaqués, Cornellá, y San Vicente de Camós, del año de 1887-88 y 10.257'97 pesetas que adeudan del año 1888-89, Albons, Cadaqués, Cornellá, Llanás, San Juan de Mollet, San Salvador de Viaña, San Vicente de Camós y Vilañan.

Por cédulas personales se adeudan 3.516'50 pesetas; ó sean, del ejercicio de 1885-86, 397'50; del de 1887-88, 296; y del de 1888-89, 2.823.

—Por medio de licitación verbal se venderá el día 28 del corriente mes en la Intervención del Hospital militar de esta plaza, trapo blanco y de color, hierro, metal de diferentes clases y pajuco, dado por inútil para el servicio de dicho establecimiento.

—El Juzgado de primera instancia de esta ciudad anuncia en el *Boletín oficial* de antes de ayer la muerte de D. Angela Coll y Oliva y llama á los que se crean con derecho á la herencia de dicha señora.

—Se halla vacante en esta provincia la plaza de Director-Médico del puerto de Cadaqués, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas.

Los que reuniendo las condiciones que son indispensables deseen ocupar la deberán dirigir sus instancias á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad por conducto del señor Gobernador civil antes del día 29 del mes actual.

—En la Intervención de Hacienda se admitirán para su reconocimiento desde el día de mañana hasta fin de Agosto próximo venidero, los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y 2 por 100 amortizable exterior correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio inmediato, é igualmente las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é instrucción pública, Cabildos Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, pudiendo presentarse estas últimas sin limitación de tiempo para el pago de sus intereses que se efectuará por la Sucursal del Banco de España.

—Por la Junta de Clases pasivas, se ha acordado rehabilitar á D. Fernando Inglés de Juan, Matriculado de mar, en el goce de la pensión mensual de dos pesetas cincuenta céntimos, por una cruz de Maria Isabel Luisa.

—Ha sido nombrado Peatón Conductor de la Correspondencia de Figueras á Borrassá y Ordis, D. Miguel Llorensí.

—Por la Junta y Ordenación de

pagos de Clases pasivas, se ha rehabilitado al retirado D. José Freixa Fernandez con el haber mensual de veinte y ocho pesetas trece céntimos, así como dos pesetas cincuenta céntimos mensuales, por una cruz que se le tiene concedida.

—Mañana á las doce de la misma, debe reunirse en la Sala Audiencia del Juzgado, bajo la presidencia del señor Juez de instrucción, la junta del partido al objeto de elegir la parte correspondiente de nombres que han de remitirse á la Audiencia de lo criminal, para el sorteo que tendrá lugar en su día durante el año económico próximo, para la designación de jurados.

Dicha junta, como es sabido, la forman cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por subsidio, y el cura párroco y maestro de instrucción primaria mas antiguos en esta capital.

—Telegramas de Lóndres anuncian que el conde de París abdicará en breve sus derechos á la corona de Francia á favor de su hijo el duque de Orleans, quien publicará con este motivo un manifiesto.

—Los periódicos del Mediodía de Francia han abierto suscripciones en favor de José Borrás, catalán, que fué injustificadamente sentenciado á trabajos forzados á perpetuidad y que ha permanecido en la cárcel durante tres años, habiendo sido puesto en libertad despues de haberse reconocido su inocencia.

Algunos diputados han interpelado al Gobierno sobre este error judicial, pidiendo que se conceda á la víctima una pensión de 6.000 francos anuales.

En todas partes se han despertado corrientes de simpatía á favor de este desgraciado.

—Se halla vacante la plaza de agente ejecutivo del partido de Santa Coloma de Farnés.

Los que deseen obtenerla deberán presentar en la Delegación de Hacienda de la provincia sus solicitudes, dirigidas al señor Ministro de Fomento, antes del día 28 del mes actual.

La fianza que se exige para el desempeño del referido cargo es de 4.800 pesetas, siendo preferidos los que la presenten en metálico ó efectos de la Deuda pública, y la remuneración que ha de percibirse es del 2 por 100 del premio de las cantidades que se recauden por las contribuciones de inmuebles, cultivo, ganadería, industrial y de comercio, los recargos por apremios y las dietas ó remuneraciones que con respecto á débitos por otros conceptos determinen los respectivos reglamentos.

—La Administración de Contribuciones encarga á los Ayuntamientos de esta provincia que no han ingresado aun en arcas del Tesoro sus respectivos cupos de consumos y alcoholes correspondientes al actual trimestre, lo verifiquen antes del día 25 del corriente mes si quieren evitarse mayores gastos y las consiguientes responsabilidades.

También deberán ingresar antes de dicha fecha los Ayuntamientos que aún no lo han hecho los débitos que contra ellos resulten por cédulas personales.

—El martes cayeron en Sils dos chispas eléctricas; la una en la casa de campo llamada «Mallorquí», que mató cinco pollos pequeños de los 30 que habia al rededor de una gallina, y la otra en una encina inmediata al manso «Juanas», que incendió un co-

bertizo de cañas que habia bajo dicha planta.

—Las pruebas del simulacro de ataque del submarino *Peral* han sido aplazadas hasta mañana por necesitarse tiempo para pintar el buque.

En el último Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina se acordó pedir á las Cortes una fuerte suma comoregalo á don Isaac Peral y ascenderle á un alto empleo en su carrera.

También convinieron los ministros en que no deben construirse mas torpederos que los ya contratados, y que el inventor del submarino y los oficiales que le han secundado constituyan una base nueva de la oficialidad necesaria para el mando de submarinos y defensa de nuestras costas.

Estos acuerdos se cumplirán despues de terminadas las pruebas.

—Ha sido nombrado Interventor de la Aduana de San Sebastian, D. Julian Santa Maria y Sanchez, electo Vista del de Málaga, que anteriormente habia sido nombrado para Port-Bou.

—Un voraz incendio destruyó el jueves en Breda la casa habitación del vecino de dicha villa Francisco Llorens y Roca.

—También el depósito de corcho y carbón que en la calle de la Malva de Santa Coloma de Farnés tenia un tal Ciurana, en un edificio propiedad de don Francisco Millás, quedó reducido á cenizas el domingo próximo pasado por la mañana. El siniestro se cree casual y no hay, por fortuna, desgracias personales que lamentar.

—El Juzgado de Instrucción del partido de Figueras, cita, llama y emplaza á don Julian Bayo, Vista que era de la Aduana de Port-bou en Septiembre de 1887 y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á declarar en el sumario que se instruye en dicho Juzgado sobre defraudación á la Hacienda por falsificación de documentos.

También cita, llama y emplaza á Miguel Vergés y Costa, vecino de Cistella, de cuyo pueblo se ausentó á primeros de Febrero último, para que comparezca á ampliar declaración en sumario por hurto.

—El Juzgado de instrucción de Puigcerdá cita, á Rafael Clot, cuyo paradero se ignora, para que comparezca á declarar en el sumario que se sigue por robo y asesinato de Rosa Vidá, del pueblo de Urús.

—El Juzgado de esta ciudad cita á las personas que presenciaron la sustracción de un reloj á Ricardo Masot y Costa, verificada en la tarde del 5 del actual en el trayecto que media desde el puente de piedra á la Rambla, para que comparezcan á declarar en el sumario que sobre dicho hurto se instruye.

—El 20 del actual debe quedar terminada la matricula industrial, que forman los Alcaldes con los Secretarios de los Ayuntamientos que no sean capitales de provincia ni cabezas de partido.

Asi mismo debe remitirse antes de dicho día á la Administración provincial de Hacienda el repartimiento para hacer efectivo el encabezamiento de consumos, cuando se haya autorizado este medio.

—La Administración de Contribuciones publica en el *Boletín Oficial* de antes de ayer una circular reclamando á los Alcaldes que aun no las hubiesen remitido, copias certificadas de las actas de las sesiones celebradas por los Ayuntamientos y Juntas de asociados para la adopción de medios

con que cubrir los respectivos cupos de consumos y sal y los parciales de alcoholes, aguardientes y licores.

Se reclaman también en dicha circular á los presidentes de los municipios que no hubiesen enviado tales documentos, los expedientes de subastas y conciertos gremiales, las relaciones nominales de los individuos que componen los Ayuntamientos y de los sugetos que ejercen cargos públicos, y las propuestas para los nombramientos de peritos repartidores del impuesto de consumos que han de ejercer el cargo durante el bienio de 1890-91 á 1891-92.

—En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se publica la circular que dirige á los jueces municipales el señor Ministro de Gracia y Justicia recomendándoles entreguen á los jefes de estadística de las respectivas provincias extractos individuales circunstanciados de cuantas actas de nacimientos, matrimonios y defunciones inscribieron en sus libros durante los años 1886, 87 y 88, con objeto de formar la estadística general de los citados años.

—Se ha dispuesto de Real orden que están exentos del pago de contribución industrial los contratistas de obras públicas, por las cantidades que perciban procedentes de agotamientos hechos con arreglo al artículo 38 del pliego de condiciones generales de 1.º de Julio de 1861.

—El día 1.º de Octubre próximo se celebrarán oposiciones de ingreso para cubrir las vacantes que existen de médicos militares de segunda clase y las que puedan ocurrir hasta terminados los ejercicios.

—Esta noche se celebrará baile en los salones de la distinguida sociedad «Liceo Gerundense».

—El mercado de ayer vióse menos concurrido que los anteriores, sin duda por hallarnos en la época de la recolección.

Los precios del ganado continuaron sostenidos y sin tendencia á la baja.

Casi todas las transacciones que se realizaron fueron de reses vacunas para el consumo de Barcelona.

—Los copleros incipientes vuelven de nuevo á darnos á conocer sus detestables producciones en el periódico reformista.

Este publicó ayer bajo el epígrafe «Un portugués y un inglés» y con la firma A. V., 31 líneas cortas, de las que seis terminan en *ón*, otras seis en *ía* y cinco en *és*.

No puede decirse que falte cacofonía.

Ha tenido un descuido el autor; digo, varios descuidos: *inglés* y *jerez* no son consonantes, y á las palabras *Inés*, *bordelés*, *portugués*, *guardóla* y *ESPAÑOLA* las sobran los acentos, que faltan precisamente en *version*, *redaccion*, *faisan*, *conversacion* é *instruccion*.

Pero estos son defectillos sin importancia.

De la inspiración y del sentido común del *porreta*, puede juzgarse por estas cuatro líneas con que la copla termina:

Oireis siempre al que es simplón
lo mal escrito alabar,
y lo bueno criticar
por que le falta instrucción.

—La *España Moderna* ha publicado el número del mes actual, voluminoso libro que contiene el siguiente sumario:

La mujer española, II, La ariscracia, por Emilia Pardo Bazán; La democracia en Europa y América, V y

último, por A. Cánovas del Castillo; Novela-programa, por Juan Valera; Oradores políticos, por A. Palacio Valdés; Papeles viejos, Al Sr. Dr. Thebussen, por Juan J. Cortina; El moderno Anticristo (Ernesto Renán), III y último, por Fray Zacarías Martínez, Agustiniano; El espinar cubano y la segur barrantina, por Rafael M. Merchán; La cuestión social, por Blas Cobello; Revista ultramarina, por V. Barrantes; El vulgo (poesía) por Manuel del Palacio.—La centenario (cuento ruso), por Th. Dostoievski; La reputación y el punto de honra, por Arthur Schopenhauer; Un precursor de los dandys, por J. Barbey D' Aurevilly; Un boceto de Velázquez, por Teófilo Gautier.

Á esta publicación, no sólo la primera de España en su género, sino una de las mejores de Europa, se suscribe en la calle de Serrano, 68, Madrid.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 13.*—Fallecidos: Maria Feliu, de 54 años, y Juan Renart, de 70.—Nacimientos: 1 varón.—*Día 14.*—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 1 varón.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Ricardo Simó.—Función para hoy domingo.—39.ª de abono.—Primera representación en esta temporada del drama en 3 actos y en prosa, original de D. José Echegaray, titulado *La Muerte en los Labios*, y el aplaudido sainete, titulado *Las Preciosas Ridículas*.—Entrada general 50 céntimos de peseta.—A las 8 y media en punto.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»
Día 14 de Junio.

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 59 m. 55 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
16	32	24	765	80	Cubier	S. E.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—5							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTORAL.—*Día 15 de Junio.* Santos Vito, Modesto, Julio y Dulas, mrs.; Bernardo de Menton y Landelino, abades y confs.—Santas Crescencia, Benilde, Libia, Leonides y Eutropia, mrs.; Germana Cousin, vg.

16 de Junio.—Santos Ferreol, ob. y mr.; Quirico, niño mr.; Juan Francisco de Regis, conf., jesuita.—Santas Julia y Justina, mrs.; Lutgarda, vg.

CUARENTA HORAS.—Comienzan hoy en la parroquia mayor de San Félix.—La exposición es por la tarde á las 6 y media, y la reserva á las 8 y media.

ALBÚMINA RESTAURADORA SURROCA MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona.
Fórmula explicativa: Albúmina pepsica oxigenada con hierro y quina. Por sus componentes y solubilidad, ningún medicamento le iguala por la facilísima asimilación a la sangre. La acción es rápida para curar la Anemia, Debilidad, Extenuación, Falta de Apetito, Digestiones difíciles, etc., etc. Los señores médicos que la han recetado, reiteran la prescripción de este precioso remedio con verdadero entusiasmo.—3 pesetas frasco: En Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES
Aguas minerales naturales

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS
únicas de su especie

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores
Londres.—Grandioso palacio de San Stepens.—Real Acuarium Westminster

Este gran Certámen ha concedido a las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el «Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de 1.ª clase con la felicitación del Gran Jurado pleno», acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías de España y del Extranjero

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87 — R. J. CHAVARRI — Atocha, 87

Plaza de Anton Martin.—MADRID

MAYO 1889, EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

MIEMBRO DEL JURADO.—GRAN DIPLOMA DE HONOR

Medalla en la Exposición de Paris 1889

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el Certámen literario científico celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólíos en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondeva sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdguer, Rambla, 5.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Maneja Al escudo catalán, Tres Llits.-5,

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se expenden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidenes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja de 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herreteria-vieja, 4.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELOMME

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373

Por el Prior P. F. BOURBAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/ 10/; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14/; Litro 23/.

Casa fundada en 1307

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

Jarabe de Hipofosfitos de Climent

Cura radicalmente la Anemia, Escrofulosis

Raquitismo, Debilidad General y todas las enfermedades que tengan por causa la Pobreza de la sangre.—Para acelerar las convalecencias no tiene rival y da mucho apetito.—Su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.

De venta en todas las farmacias.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

Carreras especiales.

Preparación completa para los Cuerpos de Aduanas, Topógrafos, Telégrafos, Obras públicas etc., por un Oficial facultativo y antiguo profesor.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Tintura Americana y Agua Silvana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Calle de Sta. Clara, núm. 8, piso 3.º

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.